

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
Sigla: No reportó
Nit: 811011577-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003210-28
Fecha inscripción: 23 de Septiembre de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 A 81 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: vonhumboldt@une.net.co
alex@advercodex.com.co
Teléfono comercial 1: 5897850
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 A 81 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alex@advercodex.com.co
vonhumboldt@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 5897850
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que mediante Certificado Especial de fecha 2 de abril de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica, según Resolución No.3281, del 03 de diciembre de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro lo., bajo el No. 5856, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN Y MINISTERIO DE EDUCACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

EL Objeto del instituto consiste en promover las relaciones culturales entre el pueblo de Colombia y Alemania.

Programar y dictar cursos del idioma alemán para colombianos y extranjeros residentes en Colombia.

Auspiciar y organizar conferencias, charlas, proyecciones en español y alemán, sobre arte, ciencias, ecología, historia, literatura, música, deporte y sobre otros aspectos culturales.

Crear y mantener una biblioteca, videoteca y hemeroteca sobre los temas concernientes al objeto social de la institución.

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Intervenir en la consecución y adjudicación de becas para estudiantes y profesionales y suministrar información sobre las condiciones de la educación secundaria y universitaria en la República de Alemania.

Utilizar, en lo posible, todos los medios adecuados para ampliar e intensificar los vínculos culturales entre los dos pueblos.

Para el buen desarrollo de estos fines, el instituto colaborará con las autoridades y las asociaciones culturales y de una forma especial, con el Instituto Cultural Colombo Alemán " Goethe Institut " de la ciudad de Bogotá.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$3.500.000.

Mediante Certificado Especial de fecha 2 de abril de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica, según Resolución No.3281, del 03 de diciembre de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 1998, en el libro 1o., bajo el No. 5856.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Director.

FUNCIONES DEL DIRECTOR. Son funciones del Director.

- a. Dirigir y representar legalmente al instituto.
- b. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de socios y de la Junta Directiva.
- c. Presentar a la Junta Directiva los candidatos para el nombramiento del personal docente y administrativo, y comunicarle la necesidad o conveniencia de remover ese recurso humano.
- d. Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos y presentarlo a consideración de la Junta Directiva.

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Llevar el libro de actas de la Junta Directiva.

f. Realizar aquellos actos y/o celebrar los contratos o convenios que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la institución. o que se encuentren en relación de medio a fin con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en los presentes Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser autorizadas previamente por la junta directiva o por la Asamblea General de socios.

De acuerdo con lo indicado en la parte final del inciso precedente, en el desempeño de sus funciones el Director requiere de la autorización previa de la junta Directiva para los actos, contratos o convenios que se relacionan a continuación, requisito sin el cual no producen obligación alguna a cargo de la Entidad.

Todo contrato o convenio de colaboración cultural, de investigación, o de formación docente y/o académica con otras entidades culturales de Colombia y/o de Alemania.

La aceptación de donaciones, herencias, legados, particiones, regalías o beneficios, cualquiera que se su procedencia, hechos bajo condiciones o sometidos a modo, siempre y cuando éstas o éste se ajusten a la ley, a los presentes Estatutos, o no le impongan términos demasiado gravosos a la institución, pues, en caso contrario, no procederán bajo circunstancia alguna las aludidas autorización y aceptación.

Así mismo, el Director del Instituto precisa de autorización previa de la Asamblea General de Socios, so pena de ineficacia, para efectuar los gastos o para celebrar los actos, contratos o convenios cuya cuantía exceda los quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	ALBERTO RODRIGUEZ PAEZ DESIGNACION	79.391.860
SUPLENTE	BRIGITTE ANNELISA SEIFERT FRIND	32.483.065

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 84 del 10 de abril de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 19 de abril de 2017, en el libro 1, bajo el número 6444

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ALBERTO RODRIGUEZ PAEZ DESIGNACION	79.391.860
PRINCIPAL	BRIGITTE ANNELISA SEIFERT FRIND DESIGNACION	32.483.065
PRINCIPAL	ANNE MARLENE KURK DE KATICH DESIGNACION	20.239.162
PRINCIPAL	JUAN DAVID RODAS PATIÑO DESIGNACION	71.333.546
PRINCIPAL	MARTIN SLAWEK DESIGNACION	C.E 302475
SUPLENTE	CARLOS EMEL RENDON ARROYAVE DESIGNACION	70.566.906
SUPLENTE	ARNE PFLUGER DESIGNACION	C.E 329837
SUPLENTE	ELIZABETH K. SCHARFF DE WEBER DESIGNACION	C.E 99528
SUPLENTE	EDILMA MONSALVE TAMAYO DESIGNACION	32.542.330
SUPLENTE	VACANTE	

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 24 del 4 de marzo de 2020, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 1 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 1316

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIRO PARAMO DUQUE REELECCION	3.311.724

Por Extracto de Acta No.12 del 28 de marzo de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrado en esta Cámara el 23 de mayo de 2008, en el libro 1, bajo el número 2496

REVISORA FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ JARAMILLO DESIGNACION	43.045.414
--------------------------	---	------------

Por Extracto de Acta número 24 del 4 de marzo de 2020, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 1 de julio de 2020, en el libro I, bajo el número 1315

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por la siguiente resolución:

No.4027, del 20 de agosto de 1998, de la Asamblea General.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INSTITUTO CULTURAL ALEXANDER VON HUMBOLDT
Matrícula No.:	21-900161-02
Fecha de Matrícula:	21 de Junio de 1999
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 A 81 26
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,133,496,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/03/2021 - 3:47:22 PM



Recibo No.: 0020985565

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blFfflWdqjfaNyad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS